

COMISIÓN DIRECTIVA

SESIÓN No. 247 del 2 de abril de 2018

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/247/2018

Se pone a consideración el Acta número 246 de la sesión de 26 de marzo de 2018, la que se suscribe como se presenta. –

RESOLUCIÓN 02/247/2018

Visto: El Compromiso de Gestión suscrito entre el INEEd y el Poder Ejecutivo para 2018; considerando el informe correspondiente a la Meta 8 (i) Flujo de Fondos cerrado del año 2017 establecida en el mismo. -

La Comisión Directiva resuelve: I) Aprobar el Flujo de fondos cerrado del año 2017; y II) encomendar su presentación ante los organismos correspondientes para verificar el cumplimiento de la meta 8 (i) del Compromiso de Gestión 2018. –

Se aprueba por mayoría con la abstención del Comisionado Alejandro Maiche. –

RESOLUCIÓN 03/247/2018

La Comisión Directiva resuelve: Solicitar al Director Ejecutivo que remita a esta Comisión Directiva el documento Excel correspondiente a la Meta CDG 8i Flujo de fondos cerrado al año 2017. –

RESOLUCIÓN 04/247/2018

Visto: La dificultad inherente a estudiar documentos que impliquen cálculos numéricos en un formato que no permite visualizar las operaciones subyacentes. –

La Comisión Directiva resuelve: Solicitar al Director Ejecutivo que todo documento de tal carácter que ingrese a esta Comisión lo haga adjuntando también el correspondiente archivo Excel. –

RESOLUCIÓN 05/247/2018

Visto: La recomendación de la Comisión Evaluadora actuante en el llamado a concurso AT01/2018. –

La Comisión Directiva resuelve: autorizar la contratación de Javier Labarthe en calidad de Investigador B a término con una carga horaria de 20 horas semanales por un período de siete meses a partir de la firma del contrato. –

Se aprueba por mayoría con la abstención del Comisionado Pablo Cayota, quien manifiesta haber contratado en casos puntuales a Javier Labarthe, en su rol de Director del Colegio Santa Elena, por lo que considera que no debe participar de esta votación. –

RESOLUCIÓN 06/247/2018

La Comisión Directiva resuelve: I) Encomendar a la Presidenta que, recabando las sugerencias de los Comisionados y del Director Ejecutivo, elabore un borrador de carta para enviar al Director de la ONSC solicitando un análisis de la estructura del Instituto; II) ingresar este tema en el Orden del Día de la próxima sesión, donde además se discutirá quién será el punto focal de contacto a estos efectos en el Instituto. –

RESOLUCIÓN 07/247/2018

La Comisión Directiva resuelve: I) Retomar la discusión iniciada en la sesión del 4 de octubre de 2017 sobre la estructura del instituto, fijando la fecha del 15 de mayo de 2018 para la realización de una segunda sesión extendida, desde las 9:00 de la mañana, y dedicada principalmente a este tema; II) solicitar a la Secretaria de la Comisión Directiva que reúna todos los materiales y antecedentes necesarios para dicho fin; III) solicitar al Director Ejecutivo que para dicha sesión remita todos los insumos y documentos que estime pertinentes, y realice una exposición sobre todos aquellos aspectos que considere relevantes. –

RESOLUCIÓN 08/247/2018

Visto: La recomendación de la Comisión Evaluadora actuante en el llamado a concurso AT03/2018. –

La Comisión Directiva resuelve: Autorizar la contratación de Tamara Samudio en calidad de Asistente de Investigación a término con una carga horaria de 30 horas semanales desde la fecha de la firma del contrato hasta el 26 de diciembre de 2018 y según las condiciones establecidas en los términos de referencia del llamado. –

RESOLUCIÓN 09/247/2018

Visto: La nota remitida por el CEIP sobre análisis y corte por edad de Aristas. –

La Comisión Directiva resuelve: I) Solicitar al Director Ejecutivo que requiera a la Directora del Área Técnica presentar en la próxima sesión de esta Comisión un breve informe acerca de la relación que observa entre el desempeño en la Aplicación de Aristas en lengua y matemática en 3er año y la edad cronológica de los niños; II) encomendar al Comisionado Alejandro Maiche que se reúna con los antedichos a efectos de precisar el alcance de esta solicitud. –

RESOLUCIÓN 10/247/2018

Visto: La solicitud presentada para participar de las Jornadas de Economía de la Educación (Barcelona). –

Considerando: I) Que esta Comisión no ha recibido una solicitud de autorización para la presentación del *abstract* al antedicho Congreso. II) Que es condición sine qua non para la presentación de cualquier trabajo que incluya datos generados por el Instituto la autorización previa de la Comisión Directiva para ello. III) Que, aun cuando se hubiera cumplido con la condición antes mencionada, los recursos económicos de la institución en las presentes circunstancias son sumamente escasos. IV) Que la presupuestación para la realización de cualquier viaje debe ser razonable. –

La Comisión Directiva resuelve: No autorizar la solicitud presentada. -

----- 0 -----